

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
253	19 Juny 1969	Secrets	Molestias industria Textil	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Quiero saber, sin perjuicio del derecho de Tercero
y debeudo satisfacer los arbitrios que se liquidan
de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente
El Alcalde,



Visto el escrito de S.^a Teresa Pauls en reclamación
contra la empresa Taulats-Tiñolas, visto asimismo
el informe del Sr. Ingeniero Municipal, del que
se desprende la existencia de un nivel sonoro de
118 decibelios. En uso de las facultades que me
confiere el artículo 36 del Reglamento de 30 Noviembre
de 1961, en materia de actividades molestas, Insu-
lubres, Nocivas y Peligrosas y legislación concordan-
te, he resuelto conceder a la empresa Taulats-
Tiñolas un plazo de seis meses para que proceda
a la corrección de deficiencias mediante la adopción
de las medidas correctoras, transcurrido el cual
se procederá a una nueva comprobación tratándose
a las partes interesadas.



El Alcalde,

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Visto el escrito de D. Jaime Sallés Jané, en reclamación contra D. Rosendo Sayós, visto asimismo el Informe del Sr. Ingeniero Municipal, del que se desprende de la existencia de un letero en sentido vertical, que rebasa en unos cuarenta cms. el techo de la tienda, estando por tanto dentro de la zona del primer piso de la finca n.º 137 de la Avda. del General Mola de esta Ciudad,

En uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto conceder un plazo de un mes a D. Rosendo Sayós, para que retire el letero que tiene instalado entre los bapys y primer piso de la finca n.º 137 de la Avenida del General Mola de esta Ciudad, mediante el cual anuncia los productos del negocio que regenta, y sea colocado dicho letero en forma que no rebase los límites del local de dicho negocio. Transcurrido dicho plazo que sea se procederá a una nueva comprobación. Trátese a las partes interesadas.

El Alcalde,

